



Socá, 30 de setiembre de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.22

Resolución No 410/ 2019

VISTO: que por comunicación No.2019/031178/2 se convoca a realizar el plan de caminería rural para el año 2020.

RESULTANDO: que es de interés de este Mpio. Mantener y reparar la mayor cantidad posible de caminos.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Aprobar por unanimidad el plan elaborado para el año 2020 con respecto a la Caminería Rural de nuestro Mpio.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde

Isabel Cabana
Concejal


Sasche Esquivel
Concejal

Guillermo Gutiérrez
Concejal.


Luis Acosta
Concejal.